



DEPENDENCIA: Concejo Municipal Fundacional
SECCIÓN: Tesorería
No. DE OFICIO TMSF/096/2024

Asunto: Auditoría No. 22-D-02007-19-0457
Resultado No. 3
Acción 2022-D-02007-190457-06-001

San Felipe, Baja California, a 16 de abril de 2024.

LIC. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, en atención al **Oficio No. OASF/0020/2024** de fecha 21 de febrero y recibido por esta Unidad Administrativa el pasado 12 de marzo del presente año, donde se notifica formalmente el Informe Individual de Auditoría que se deriva de la fiscalización superior de la cuenta pública 2022 del Municipio de San Felipe, Baja California, mediante la Auditoría No. 22-D-02007-19-0457, del Resultado No. 3 y Acción No. 2022-D-02007-190457-06-001 Participaciones Federales a Municipios,

En este tenor, se informa que, de conformidad con los Artículos 39 y 41 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, fue aprobado por el Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, mediante sesión extraordinaria quincuagésima quinta de fecha 05 de abril de 2024 el reintegro a la cuenta de bancaria de las Participaciones Federales a Municipios por un monto de \$499,024.80 (cuatrocientos noventa y nueve mil veinticuatro pesos 80/100 M.N.) más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta la fecha de reintegro, siendo esta del 30 de abril de 2022 al 15 de abril de 2024, por un importe de 28,571.44 (veintiocho mil quinientos setenta y un pesos 44/100 M.N.) así manifestado por la institución bancaria Banorte mediante Oficio sin número de fecha 09 de abril del presente año.

En este sentido se advierte el importe total a reintegrar por \$527,596.24 (quinientos veintisiete mil quinientos noventa y seis pesos 24/100 M.N.) que ha sido transferido a la cuenta No. 0122318652 de la Institución Bancaria BBVA MÉXICO, S.A., determinada e informada en el Ejecutivo Estatal para Participaciones Federales mediante Oficio No. TMSF/007/2024 signado por una servidora, Tesorera del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California, mismo que es proveniente de recurso propio por remanente 2023 y su inversión es aprobada y asignada para la rehabilitación de alumbrado público en el Recinto Portuario de este municipio.



DEPENDENCIA: Concejo Municipal Fundacional
SECCIÓN: Tesorería
No. DE OFICIO TMSF/096/2024

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que sirva brindar al presente.

ANEXOS.

Certificación de:

Comprobante de transferencia

Oficio determinación del interés por Banorte

Oficio No. TMSF/007/2024 de información de las cuentas bancarias

Acta de sesión quincuagésima quinta

Proyecto de inversión

Copia del anexo al Oficio No. OASF/0020/2024 signado por la ASF

Acuse de recepción sellado, enviado anteriormente al correo indicado en el mismo

ATENTAMENTE

L.C. MÓNICA ORR DAZA
Tesorera del Concejo Municipal
de San Felipe, Baja California

C.p.p. Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda. – Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California
C.p.p. L.A.P. Luis Gilberto Gallego Cortez. Auditor Superior del Estado de Baja California
C.p.p. Mtro. Emilio Barriga Delgado. – Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF
C.p.p. Lic. Nemesio Arturo Ibáñez Aguirre. – Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la ASF
C.p.p. Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez. – Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF
C.p.p. Ing. Ruben Ruiz Valdez. – Presidente Suplente del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California
C.p.p. Lic. Raquel Barrera Rico. - Síndica Procuradora Suplente del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California
C.p.p. Lic. Francisco Javier Meza Legy. – Oficial Mayor del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California
C.p.p. Archivo.
MOD/pja

LA SUSCRITA MÓNICA ORR DAZA, TESORERA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA; CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 52, FRACCIÓN XXIII, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DE APLICACIÓN SUPLETORIA CON MOTIVO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 246 CELEBRADO ANTE LA HONORABLE VIGESIMA TERCERA (XXIII) LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 01 DE JULIO DEL 2021.

CERTIFICA

QUE EL DOCUMENTO CONSTA DE 12 (DOCE) FOJAS ÚTILES, IMPRESA POR AMBOS LADOS QUE CONTIENE CERTIFICACION DE COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA, OFICIO DE DETERMINACIÓN DE INTERESES POR BANORTE, OFICIO NO. TMSF/007/2024 DE INFOMRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS, ACTA DE SESIÓN QUINCUAGÉSIMA QUINTA, PROYECTO DE INVERSIÓN, COPIA DEL ANEXO AL OFICIO NO. OASF/0020/2024 SIGNADO POR LA ASF Y ACUSE DE RECEPCIÓN SELLADO, ENVIADO ANTERIORMENTE AL CORREO INDICADO EN EL MISMO SON COPIA FIEL Y EXACTA DEL EJEMPLAR QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA TESORERIA, DE ESTE H. CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.

SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE SAN FELIPE BAJA CALIFORNIA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

L.C. MÓNICA ORR DAZA

TESORERA DEL CONCEJO MUNICIPAL

FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.



"2024, Año de Felipe Garrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

OASF/0020/2024

ASUNTO: Se notifica el Informe Individual de Auditoría que se deriva de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2022, tercera entrega, en dispositivo de almacenamiento electrónico.

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2024.

ACUSE

**C. JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ
CONCEJAL PRESIDENTE
DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, B.C.
P R E S E N T E**

ACUSE

Favor de REMITIR ACUSE de recibo al correo electrónico: seguimiento.acciones@asf.gob.mx ó mediante depósito de éste acuse a la dirección del pie de página, en atención al C.P. Miguel Ángel Ibarra Guerrero, Subdirector de Control de la ASF.

La Auditoría Superior de la Federación, en términos de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 5, 6, 14 y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 1, 2, 3 y 5 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, llevó a cabo la revisión de la Cuenta Pública 2022.

Derivado de lo anterior, en términos de lo dispuesto en los artículos 79, fracción II, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción XXII, 5, 35, 37 y 89, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 7, fracción VII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, en el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2022, este órgano técnico de fiscalización rindió a la Cámara de Diputados, en la tercera entrega, los Informes Individuales de Auditoría correspondientes.

Sobre el particular, en términos de los artículos 79, fracción II, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15, 39, primer párrafo, 40, fracciones I y II, y 42, segundo párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, remito a usted, por medio de un dispositivo de almacenamiento electrónico, el Informe Individual de Auditoría, que se indica a continuación:

Número de Auditoría 457	Nombre de la Auditoría Participaciones Federales a Municipios
----------------------------	--

De conformidad con el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en este acto, las acciones y recomendaciones contenidas en el Informe Individual de Auditoría, quedan formalmente notificadas, por lo que, en un plazo de 30 días hábiles siguientes a la recepción de este oficio, debe presentar la información y realizar las consideraciones que estime pertinentes.

El oficio de respuesta que se presente ante la oficialía de partes de la Auditoría Superior de la Federación o por correo certificado, debe especificar en el asunto, el número de auditoría y las acciones o recomendaciones con las cuales se relaciona. En caso de remitir información anexa, ésta debe identificarse con la clave de la acción, encontrarse debidamente certificada y, de ser posible, adjuntarse en archivos electrónicos. Ello, permitirá a la Auditoría Superior de la Federación identificar, registrar y analizar con convicción plena la información que sirva para emitir el pronunciamiento al que se refiere el artículo 41 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y comunicar a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, del estado que guarda la solventación de las observaciones formuladas a esa entidad fiscalizada, en términos de lo dispuesto en el artículo 38, segundo párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

RECIBIDO

12 MAR 2024
10:20 am
PRESIDENCIA
SAN FELIPE, B.C.

No se omite señalar que, en términos del artículo 79, fracción II, tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las leyes penales que resulten aplicables.

Reitero a usted la seguridad de nuestra distinguida consideración.

ATENTAMENTE



DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO
Auditor Superior de la Federación

C.c.p. Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California.
Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado de Baja California.
Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
Lic. Nemesio Arturo Ibáñez Aguirre, Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la ASF.
Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF.

RECIBIDO
PRESIDENCIA
2019 FEB 28



Ente Público Auditado: 02007 Municipio de San Felipe, Baja California

Sector o Ramo: 02

Auditoría: 22-D-02007-19-0457 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Título: Participaciones Federales a Municipios

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.3	<p>2022-D-02007-19-0457-06-001 Pliego de Observaciones</p> <p>Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 499,024.80 pesos (cuatrocientos noventa y nueve mil veinticuatro pesos 80/100 M.N.), <u>más los rendimientos financieros generados</u> desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Municipios, por no identificar los entregables que corresponden a las pólizas solicitadas, ya que las descripciones y características de los bienes no coincidieron con los documentos presentados, como el Anexo "A" del contrato, órdenes de compra, presupuestos del proveedor, inventarios, resguardos de los bienes y evidencias de los entregables presentados, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I.</p>



30/10/2022

*Rend 28,571.44 ✓
tasa 3.37455
Impuesto 4,187.435*



NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captado con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



MUNICIPIO DE SAN FELIPE
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO DE SAN FELIPE		DATOS				PERIODO:
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		OBRA: "REHABILITACION DE ALUMBRADO EN RECINTO PORTUARIO (MUELLE)"				HOJA 1/1
CLAVE	DESCRIPCION (CONCEPTO/PARTIDA)	UNIDAD	VOLUMEN	PAERTIDAS PRESUPUESTALES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ALUMBRADO PUBLICO						
A	PRELIMINARES					
	Retiro de lamparas existentes se realizara con personal y herramientas a cargo del municipio de san felipe	PZA	25	N/A	N/A	N/A
B	REHABILITACION					
	Suministro e incado de poste de concreto 9-450 CFE, incluye: materiales, mano de obra, traslado, herramientas maquinaria, y todo lo necesario para su correcta ejecucion	PZA	10		\$ 12,292.50	\$ 122,925.00
	suministro de luminaria led para alumbrado publico multivoltaje de 150 watts	PZA	35	24601	\$ 6,475.00	\$ 226,625.00
	Suministro de alimentador aereo neutranel 2+1 cal 6, incluye materiales	ML	1250	24601	\$ 65.80	\$ 82,250.00
	suministro de brazo metalico a 2.44m	pza	10	24701	\$ 1,256.00	\$ 12,560.00
	suministro de cable duplex n.-12	ML	200	24601	\$ 48.00	\$ 9,600.00
	suministro de rollo de fleje 3/4 metalico	PZA	1	24701	\$ 1,830.00	\$ 1,830.00
TOTAL						\$ 455,790.00

IVA 16% \$ 72,926.40
\$ 528,716.40

[Signature]
LIC. FRANCISCO JAVIER MEZA LEGY
OFICIAL MAYOR
REVISADO POR:

[Signature]
ING. JUVENAL ROSILES FIGUEROA
JEFE DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
ELABORADO POR:

ING. RUBEN RUIZ VALDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE
AUTORIZADO POR:





**QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN CON CARÁCTER
EXTRAORDINARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.**

CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA

NOMBRE	FIRMA
FRANCISCO CARRASCO HERNÁNDEZ CONCEJAL REGIDOR	
JAVIER DAGNINO CONCEJAL REGIDOR	
C. IRMA GARCÍA ESCAMILLA CONCEJAL REGIDORA SUPLENTE	
C. SANDRA ANTONIA ZAMORA BERMÚDEZ CONCEJAL REGIDORA SUPLENTE	Sandra Zamora
LIC. RAQUEL BARRERA RICO SINDICA PROCURADORA SUPLENTE	
RUBÉN RUIZ VALDEZ CONCEJAL PRESIDENTE SUPLENTE	

**LIC. MIRIAM GABRIELA GAMEZ ZAVALA
SECRETARIA SUPLENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL
SAN FELIPE BAJA CALIFORNIA**



QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.

económica, por los miembros del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, conformado por la Sindica Procuradora suplente la **Lic. Raquel Barrera Rico** y los concejales regidores **Javier Dagnino**, **Francisco Carrasco Hernández**, **Irma García Escamilla**, **Sandra Antonia Zamora Bermúdez** y el Presidente suplente del Concejo Municipal de San Felipe **Ing. Rubén Ruiz Valdez**.

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
Francisco Carrasco Hernández	Concejal Regidor	A favor
Javier Dagnino	Concejal Regidor	A favor
C. Irma García Escamilla	Concejal Regidora suplente	A favor
C. Sandra Antonia Zamora Bermúdez	Concejal Regidora suplente	A favor
Lic. Raquel Barrera Rico	Síndica Procuradora suplente	A Favor
Ing. Rubén Ruiz Valdez	Concejal presidente suplente	A Favor

Referente al punto cuarto del orden del día, la Secretaria, **Lic. Miriam Gabriela Gámez Zavala**, informa al concejal presidente que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la clausura de la presente sesión. El concejal presidente manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar y siendo las **12 horas con 03 minutos** del día **cinco de abril de dos mil veinticuatro**, el concejal presidente **Ing. Rubén Ruiz Valdez**, declara: "**Clausurada esta Sesión extraordinaria del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe**". Firmando alcance para su validación y trámite correspondiente cada uno de los participantes en la presente sesión.





QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.

06

contenido se dio a conocer a los concejales Regidores, así como a la síndica procuradora, en los términos del artículo 38 Reglamento Interior y de cabildo del Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, Acto seguido, se somete a votación económica, aprobándose por mayoría con seis votos a favor, emitidos por los presentes.

En seguimiento al punto segundo, aprobada la dispensa de trámite, el concejal presidente **Ing. Rubén Ruiz Valdez** solicita a la secretaria la **Lic. Miriam Gabriela Gámez Zavala** proceda a el análisis y discusión del punto de acuerdo, con los miembros del concejo presentes, por lo que la secretaria pregunta si existen observaciones al respecto y no habiendo intervención por parte de los concejales regidores y una síndica procuradora, procede el presidente a solicitar a la secretaria **Lic. Miriam Gabriela Gámez Zavala** someta a Votación económica de las y los concejales, así como de la síndica procuradora su aprobación. A continuación, se procede a tomar la votación en forma económica, aprobándose por mayoría de votos de los presentes, con seis votos a favor

Continuando con el punto tercero del orden del día: la secretaria del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, **Lic. Miriam Gabriela Gámez Zavala** procede, a informar que es referente al punto de acuerdo para la aprobación de la reintegración del importe por 499,024.80 (cuatrocientos noventa y nueve mil veinticuatro pesos 80/100 M.N.) más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Municipios, como resultado de la Auditoría No. 457 de Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2022 del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California. Toda vez que su contenido se dio a conocer a los miembros del concejo en los términos del reglamento interior y de cabildo para el ayuntamiento de San Felipe Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por mayoría con seis votos a favor de los presentes.

En seguimiento al punto tercero, aprobada la dispensa de trámite, el Concejal Presidente **Ing. Rubén Ruiz Valdez** solicita a la Secretaria la **Lic. Miriam Gabriela Gámez Zavala** proceda someta a el análisis y discusión del punto de acuerdo, con los miembros del concejo presentes, por lo que la secretaria pregunta a si existen observaciones al respecto y no habiendo más participaciones por parte de los concejales regidores y una síndica procuradora, procede el presidente a solicitar a la secretaria **Miriam Gabriela Gámez Zavala**, proceda a tomar la votación de manera

Rubén Ruiz Valdez
Sandra Zamora





QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.

07

ORDEN DEL DIA

- Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Punto Segundo:** Someter a consideración del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, y en su caso aprobación, el Acta de la **Quincuagésima Cuarta sesión de carácter Extraordinario celebrada el día 18 de marzo de 2024.**
- Punto Tercero:** Se somete a consideración del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, y en su caso aprobación, **la reintegración del importe por 499,024.80 (cuatrocientos noventa y nueve mil veinticuatro pesos 80/100 M.N.) más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Municipios, como resultado de la Auditoría No. 457 de Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2022 del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California.**
- Punto Cuarto:** Clausura de la sesión.

Rubén Ruiz V.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

En relación al punto primero del orden del día: Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal. la secretaria del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, **Lic. Miriam Gabriela Gámez Zavala** manifiesta que ya ha dado cumplimiento al mismo.

El concejal presidente **Ing. Rubén Ruiz Valdez**, declara legalmente instalada la **Quincuagésima Quinta Sesión** con carácter de extraordinaria del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe Baja California. Acto seguido el concejal presidente solicita a la secretaria de lectura al siguiente punto del orden del día.

Continuando con el punto segundo del orden del día: La secretaria del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, **Lic. Miriam Gabriela Gámez Zavala**, informa que es el referente Someter a consideración del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, y en su caso aprobación, **el Acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión de carácter de extraordinaria, celebrada el día 18 de marzo de 2024.** Solicitando la dispensa del trámite de los acuerdos contenidos en las misma toda vez que su

Sandra Juradora
[Signature]



QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.

08

En la Ciudad de San Felipe, Baja California, Siendo las 11 horas con 53 minutos del día cinco de abril de dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Juntas de la Casa de la Cultura, ubicada en Calzada Chetumal, entre Calle Olmo y Avenida Mar de Creta, s/n, Colonia los arcos, Código postal 21850, en la Ciudad de San Felipe, Baja California en atención a la convocatoria para llevar a cabo la **Quincuagésima Quinta Sesión** con carácter de **extraordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California, encontrándose reunidos la Síndica Procuradora suplente, **Raquel Barrera Rico**, los Concejales regidores, **Irma García Escamilla**, **Sandra Antonia Zamora Bermúdez**, **Javier Dagnino**, **Francisco Carrasco Hernández** así como, la Secretaria Suplente del Concejo Municipal Fundacional la **Lic. Miriam Gabriela Gámez Zavala** y el Concejales Presidente suplente **Ing. Rubén Ruiz Valdez** para el ejercicio de las atribuciones estipuladas en los artículos transitorios séptimo y vigésimo quinto del Decreto No. 246 de la XXIII Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la creación del Municipio de San Felipe, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 1 de julio de 2021, en el Acuerdo de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, mediante el cual se nombra a los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 20 de agosto de 2021, así como en el Decreto No. 20 mediante el cual se aprueba la reforma a los artículos Séptimo y Vigésimo Quinto transitorio del Decreto No. 246 y relativo a la creación del Municipio de San Felipe, Baja California; y Decreto No. 74, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 04 de febrero de 2022, se aprobó la reforma a los artículos transitorios Décimo segundo, Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto y se adiciona un artículo transitorio Vigésimo Séptimo del Decreto No. 246, relativo a la creación del Municipio de San Felipe. Con el objetivo de celebrar la **Quincuagésima Quinta Sesión** con carácter **extraordinario**, a la que fueron previamente convocados.

La Secretaria del Concejo Municipal Fundacional, **Miriam Gabriela Gámez Zavala**, toma lista de asistencia; acto seguido manifiesta que existe quorum legal para sesionar, por lo cual el concejales presidente el **Ing. Rubén Ruiz Valdez**, declara: inicio de la sesión.

A continuación, la Secretaria del Concejo Municipal Fundacional, **Miriam Gabriela Gámez Zavala**, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día, acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por mayoría de votos de los presentes, con seis votos a favor, quedando el orden del día de la siguiente manera:

**MUNICIPIO DE SAN FELIPE
SECRETARIA DEL MUNICIPIO**

09

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

QUE, EN LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, EN EL ACTA NÚMERO 55 DE LA QUINCUAGESIMA QUINTA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO CELEBRADA EL DÍA 05 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS QUE A LA LETRA DICE:

ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, POR MAYORIA DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO. - SE APRUEBA LA REINTEGRACIÓN DEL IMPORTE POR 499,024.80 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTICUATRO PESOS 80/100 M.N.) MÁS LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS DESDE SU DISPOSICIÓN HASTA SU REINTEGRO EN LA CUENTA BANCARIA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS, COMO RESULTADO DE LA AUDITORÍA NO. 457 DE PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LOS EFECTOS Y ALCANCES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE


**LIC. MIRIAM GABRIELA GAMEZ ZAVALA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.**



DEPENDENCIA: Concejo Municipal Fundacional
 SECCION: Tesorería
 No. DE OFICIO TMSF/007/2024

San Felipe, B. C. a 15 de enero de 2024.

**C.P MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MORALES
 TESORERA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
 PRESENTE. -**

RECIBIDO

19 ENE 2024

PRESIDENCIA

Anteponiendo un cordial saludo, me permito conminarle a usted que este Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California contara con las siguientes cuentas bancarias para el Ejercicio Fiscal 2024, como a continuación se desglosa:

Municipio de San Felipe, Participación Federal	
Banco	BBVA, México
Número de cuenta	0122318652
Clabe	012020001223186529
Objeto	Recepción de participaciones federales

Municipio de San Felipe, Participación Estatal	
Banco	BBVA, México
Número de cuenta	0122318660
Clabe	012020001223186600
Objeto	Recepción de participaciones estatales

Municipio de San Felipe, FORTAMUN	
Banco	BBVA, México
Número de cuenta	0122318695
Clabe	012020001223186956
Objeto	Recepción de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Municipio de San Felipe, FAIS	
Banco	BBVA, México
Número de cuenta	0122318741
Clabe	012020001223187418
Objeto	Recepción de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

L.C. MÓNICA ORR DAZA
 Tesorera del Concejo Municipal
 de San Felipe, Baja California

DESPACHADO

15 ENE 2024

TESORERÍA SECRETARÍA DE HACIENDA
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 SAN FELIPE RECIBIDO

RECIBIDO

RECIBIDO
 16 ENE 2024
 TESORERÍA

C.p.p. Lic. Jose Luis Dagnino Lopez - Presidente del Concejo
 C.p.p. Lic. Esperanza Valverde Zamorano - Síndico Procurador del Concejo
 C.p.p. Archivo.
 MOD/lfac

19 ENE 2024 8:43 DAZA

SINDICATURA
 SAN FELIPE, B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL

Mar Blanco No. 773 Col. Centro Sección II
 San Felipe, Baja California C.P. 21850
 Tel. 686.577.1021

Mexicali, B.C. a 09 de Abril de 2024.

MUNICIPIO DE SAN FELIPE BAJA CALIFORNIA

Por medio del presente les brindamos un cordial saludo, así mismo le informo que en contestación al oficio No. TMSF/084/2024 les anexamos la tabla de rendimiento que hubiera generado la cantidad \$499,024.80 en el periodo 30 abril 2022 al 15 de abril 2024 ;

Importe:	499024.80
Tasa:	3.37455
Plazo:	715

Interes Bruto:	33,445.80
Impuesto:	4,874.35
Interes Neto:	28,571.44



lo anterior mencionado es en base a un calculo de tasa Ordinaria del 3.37 en base a la TIIE a 28 días , si se desea lograr una inversión a futuro en las mismas condiciones se les puede manejar alguna tasa preferencial (sin riesgo , (si el mercado así lo permite))



Sin mas por el momento esperando la información le sea de utilidad, me despido con un cordial saludo.



Julio Gabriel Salazar Limon
Ejecutivo Banca de Gobierno
Banco Mercantil del Norte, S.A.





Fecha y hora de consulta

15/04/2024 6:14:46 PM

Contrato

00800457

Nombre del Cliente

MUNICIPIO DE SAN FELIPE

BBVA Net Cash - Traspasos Mismo Banco

Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: FINANZAS

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Traspaso Mismo Banco

Descripción: REINTEGRO

Importe de la operación: 527,596.24 MXP

Cuenta de retiro: 0118195129

Cuenta de depósito: 0122318652

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE SAN FELIPE

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE SAN FELIPE

Fecha de creación: 15/04/2024

Fecha de aplicación: 15/04/2024

Hora: 18:14:43

Instrumento de seguridad: ASD 6550531308

Motivo de pago: ACCION 2022D02007190457060
01

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0041105015

Folio único: I317202404151814430041105019

Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	FINANZAS	-- %	15/04/2024
FIRMO	FINANZAS	100 %	15/04/2024